

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
8	DE	12		1/08/2025	31/08/2025		2	09	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		MARIA CAROLINA LOZANO		No. Identificación C.C o C.E		65783259	Contrato No.		
				NIT			GGC-0299-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar en la orientación, análisis, diseño de estrategias, y tramite jurídico integral de los procesos relacionados con incumplimientos, sanciones y actuaciones derivadas, y demás asuntos de competencia de GGC.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Revisar y verificar los documentos, insumos e informes presentados por las diferentes áreas técnicas y supervisores de contratos que soliciten el inicio de los procesos administrativos sancionatorios				Se realizó la revisión de los siguientes expedientes contractuales que se encuentran en la Carpeta compartida de la entidad: Grupo contractual – Administrativa - 14-PROCESOS SANCIONATORIOS: GGC 795-2019 GGC 793 2019 GGC 098 -2015 GGC 634-2020 GGC 786-2019 GGC 775-2019 GGC 681-2022				
2	Proyectar cuando sea el caso, las devoluciones de las solicitudes que no cumplan los requisitos legales para dar inicio al procedimiento administrativo que se pretenda				En este periodo no realicé esta actividad				
3	Prestar el apoyo jurídico requerido con miras a que el área técnica efectúe las solicitudes de procedimientos administrativos sancionatorios con el lleno de requisitos.				1. Elaboración del memorando por el cual se solicita a la DEE remitir información financiera para el inicio del proceso sancionatorio del contrato GGC 802 de 2019, suscrito entre Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA				

		ASCONTRATISTASSAF/Eni04xXtBylKINJs1a9P_W8B6hOt9wzj9WbTS07RU1v4Jw?e=MJPKHW
4	Revisar y/o sustanciar los diferentes actos administrativos, documentos y/o comunicaciones que se produzcan en el marco de los procedimientos administrativos que le sean asignados, desde su inicio hasta su culminación bajo las condiciones y requisitos normativamente señalados, garantizando la claridad, oportunidad y coherencia jurídica en el procedimiento.	1. Elaboración de la RESOLUCIÓN NÚMERO 01404 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025 “POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. GGC 681 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, Y LINKTIC S.A.S.” 2. Elaboración del libreto para la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 775 DE 2019 celebrado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. AFINIA, celebrada el 4/8/2025. 3. Elaboración del libreto para audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 634 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía Y Electrificadora del Meta-Emsa S.A. E.S.P., celebrada el 6/8/2025. 4. Elaboración del libreto para la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 793 DE 2019 celebrado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. AFINIA, celebrada el 25/8/2025. 5. Elaboración del libreto para la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 681 de 2022 celebrado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LINKTIC S.A.S. celebrada el 26/8/2025. 6. Elaboración del proyecto de constancia de ejecutoria de la Resolución No. 01404 del 26 de agosto de 2025, se ordenó la terminación y archivo del proceso administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 681 de 2022. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Eni04xXtBylKINJs1a9P_W8B6hOt9wzj9WbTS07RU1v4Jw?e=MJPKHW
5	Hacer seguimiento preciso y oportuno a los procesos	

	administrativos asignados con el objeto de asegurar su eficacia, evitando así la ocurrencia de caducidades, prescripciones y/o pérdida de la facultad sancionatoria.	1. Actualización en el Sharepoint de la matriz de los procedimientos por presunto incumplimiento que se están adelantando en la entidad, en el mes de agosto de 2025. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Eni04xXtByIKINJs1a9P_W8B6hOt9wzj9WbTS07RU1v4Jw?e=MJPKHW
6	Realizar las citaciones y participar en las reuniones, comités, mesas de trabajo y audiencias efectuadas en el marco de los Procesos Administrativos respectivos que adelanta la entidad.	1. Elaboración del correo electrónico del 1/8/2025 de citación a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato GGC-775-2019, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía, y Caribemar de la Costa S.A.S. 2. Asistencia a la reunión virtual realizada el 4/08/2025, con la funcionaria Carmen Osorio, los contratistas Francisco Salazar y Andrea Rico del GGC, para revisar estado actual procesos sancionatorios. 3. Asistencia a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 775 DE 2019 celebrado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. AFINIA, celebrada el 4/8/2025. 4. Asistencia a la reunión virtual realizada el 4/08/2025, con la funcionaria Carmen Osorio, para revisar documentos radicados en Argo. 5. Asistencia a la reunión virtual realizada el 5/08/2025, con los funcionarios Carmen Osorio y Carlos Garzón y la contratista Andrea Rico del GGC, para revisar actualización informe procesos sancionatorios. 6. Elaboración del correo electrónico del 30/7/2025 de citación a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato GGC 634 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Meta-EMSA S.A. E.S.P. 7. Asistencia a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 634 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y

la Electrificadora del Meta-EMSA S.A. E.S.P., celebrada el 6/8/2025.

8. Asistencia a la reunión virtual realizada el 11/08/2025, con los funcionarios Carmen Osorio y Carlos Garzón y la contratista Andrea Rico del GGC y personal de la DEE para revisar tema de la supervisión e interventoría, explicación técnica frente a los procesos sancionatorios de Caribemar de la Costa.

9. Asistencia a la reunión virtual realizada el 12/08/2025, con los funcionarios Carmen Osorio y Carlos Garzón, Franciso Salazar y la contratista Andrea Rico del GGC y personal de la DEE para revisar tema solicitudes probatorias dentro de los procesos sancionatorios de Caribemar de la Costa.

10. Asistencia a la reunión virtual realizada el 20/08/2025, con los contratistas Franciso Salazar y la contratista Andrea Rico del GGC para depurar el estado de cada uno de los contratos con CARIBEMAR, y elaborar el cronograma de citación a audiencias.

11. Asistencia a la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 663 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA S.A. E.S.P., celebrada el 22/8/2025.

12. Elaboración del correo electrónico del 22/8/2025 de citación a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato GGC 793-2019, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y Caribemar de la Costa S.A.S.

13. Asistencia a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 793 de 2019, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y Caribemar de la Costa S.A.S., celebrada el 25/8/2025.

14. Elaboración del correo electrónico del 21/8/2025 de citación a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato GGC 681 de 2022 celebrado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LINKTIC S.A.S.

		15. Asistencia a la reanudación de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC 681 de 2022 celebrado entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LINKTIC S.A.S. celebrada el 26/8/2025. 16. Asistencia a la reunión virtual realizada el 27/08/2025, con los funcionarios Carmen Osorio y Carlos Garzón y los contratistas Francisco y Andrea Rico del GGC, para definir lineamiento sobre recurso en audiencia GGC-567-2019. 17. Asistencia a la reunión presencial convocada por el Dr. Pablo realizada el 21/08/2025, con los funcionarios Carmen Osorio y Carlos Garzón y los contratistas Francisco y Andrea Rico del GGC, para definir lineamiento y estrategias para decisión de los procesos sancionatorios con Caribemar de la Costa. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Eni04xXtByIKINJs1a9P_W8B6hOt9wzj9WbTS07RU1v4Jw?e=MJPKHW
7	Elaborar las actas de las audiencias de los procesos administrativos sancionatorios a su cargo.	Teniendo en cuenta que las audiencias de los procesos sancionatorios constan en audio de grabación, estas corresponden a las actas de cada proceso que se encuentran incorporadas en la carpeta de los siguientes procesos sancionatorios: GGC 634-2022 GGC 775-2019 GGC 681-2022 GGC 630-2020 Evidencia: Carpeta compartida de la entidad: Grupo contractual – Administrativa - 14-PROCESOS SANCIONATORIOS
8	Presentar los informes de manera oportuna y completa que se soliciten sobre los procesos administrativos que le sean asignados.	1. Elaboración de informe sobre actuaciones realizadas a partir del mes de abril de 2025 y el estado de aperturado o en desarrollo de los procesos sancionatorios del Ministerio de Minas y Energía. 2. Elaboración de informe de los siguientes procesos sancionatorios en contra de Caribemar de la Costa asignados por reparto, respecto a la información de las pruebas solicitadas: PRONE 795-2019 PRONE 793-2019 PRONE 791-2019 PRONE 790-2019 PRONE 775-2019

		PRONE 774-2019 PRONE 773-2019 PRONE 787-2019 Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Eni04xXtByIKINJs1a9P_W8B6hOt9wzj9WbTS07RU1v4Jw?e=MJPKHW
9	Las demás que se requieran y sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	1.Elaboración del correo del 20/8/2025 de respuesta Solicitud Radicación Oficio 2025EE0170098 AG8 6 Solicitud de Información No.02. AC FNCER - FAZNI - V 2024. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Eni04xXtByIKINJs1a9P_W8B6hOt9wzj9WbTS07RU1v4Jw?e=MJPKHW
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	Se ha cumplido con la presentación del informe en los términos contractuales. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido a cabalidad con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió con la presente obligación general Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumplió con la presente obligación general
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha gestionado la correspondencia a través del sistema ARGO para el trámite de los documentos asignados. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general

	accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	N/A
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos..	Por mi calidad de contratista, no se ha asignado equipo alguno por parte del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se han acatado las instrucciones impartidas por la supervisora del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	No se ha requerido desplazamiento para el presente periodo.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En la actualidad no se ha generado dicha obligación
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación T-GC-F-24 05-06-2023 V-4
---	---	--	--	---

15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se configuró dicha situación.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general. Evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f/s/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/ErGNI4M2x59EqrK7LguTliYBNXbEtibLjZztT-ZGJpBSSA?e=ELB3nV
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo	Para el presente periodo no se configuró dicha situación.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Por mi calidad de contratista, no se me ha asignado bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Para el presente periodo no se configuró dicha situación.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Para el presente contrato, no se estableció dicha obligación.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha cumplido a cabalidad con la presente obligación general

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7445739&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONTRATISTA

FIRMA

